ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2.015
CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 11/2015, "SERVICIO DE HOTELERIA PARA VISITA PAPAL".-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 14:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 661/2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Evaluación de la Oferta correspondiente al llamado a Licitación por Vía de la Excepción N° 11/2015, para el "Servicio de Hotelería para Visita Papal", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 29 de junio del 2015, según Nota PR. UOC Nº 280/2.015.

La Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de la Empresa presentada.
e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ***N° 01509/2015***

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura N° 37/2015, ID Nº 297.594, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 6 de julio del 2015, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La empresa que presenta su oferta al acto es:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	Gs. 192.628.000	Gs. 7.150.000

Obs: La empresa Organización Integral S.R.L., presenta la totalidad de los documentos requeridos por la convocante.

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un ***análisis exhaustivo de la Oferta,*** *verificando el cumplimiento de la misma, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario 21.909/03, de la Ley Nº 2051/03, en su Artículo 61, "Método de Evaluación".*

Asimismo, se realizó a través del (SINARH), el control correspondiente a lo expuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15, al oferente, sin encontrarlo como funcionario público.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona que ***"Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la Oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha Oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la Oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha Oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2.015

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 11/2015, "SERVICIO DE HOTELERIA PARA VISITA PAPAL".-

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
A) **Formulario de Oferta.** (El formulario debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la sección VI)	Cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta.** (La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de un garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al oferente)	Cumple
C)Documentos Legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito como experiencia con empresas privadas y públicas.	Cumple
Currículum de la Empresa	Cumple
Acreditar experiencia en el ramo, detallando servicios de igual naturaleza al objeto del llamado, con actas de recepción, constancias, certificados, etc., (mínimo 1 por cada año), en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014). Consorcio: mínimamente la empresa líder deberá cumplir con la cantidad de experiencia solicitada.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Referencia Bancaria	Cumple
Fotocopia del último pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Cumple
Fotocopia del último pago del Impuesto a la Renta (IR)	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Balances de los años 2011, 2012 y 2013	
El Oferente deberá presentar Contrato/s cuyo/s monto/s nominal/es no sea/n inferior/es al 50% del monto del proceso de contratación, en cada uno de los años 2012, 2013 y 2014. Los Contratos para ser considerados deberán ser única e indefectiblemente en licitaciones de igual naturaleza al presente proceso de Contratación (servicios de organización y gestión de eventos ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias), que contengan Lotes de naturaleza similar a los contenidos en el presente llamado.	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2.015

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 11/2015, "SERVICIO DE HOTELERIA PARA VISITA PAPAL".-

Culminando con la evaluación de la Oferta presentada por la firma ***ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.****, con* ***R.U.C. Nº 80006037-7,*** *sindicada como la Oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, Artículo 63, "Criterios de Adjudicación", se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la empresa ***ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L****, con* ***R.U.C. Nº 80006037-7****, para el "****Servicio de Hotelería para visita Papal****", cuyo sistema de adjudicación es POR LOTES mediante CONTRATO ABIERTO ENTRE LAS PARTES, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de la empresa adjudicada para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. Cesar Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2.015
CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 11/2015, "SERVICIO DE HOTELERIA PARA VISITA PAPAL".-

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L."

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	0	95.824.838	8.839.903
Activo Total	105.395.475	299.745.740	2.367.231.002
	0,00 %	0,32 %	0,00 %
Solvencia			
Resultado	5.395.475	98.525.427	219.341.733
Capital	100.000.000	100.000.000	2.085.848.781
	0,05 %	0,99 %	0,11 %
Liquidez			
Activo Corriente	105.395.475	299.745.740	2.002.865.666
Pasivo Corriente	0	95.824.838	8.839.903
	0,00 %	3,13 %	226,57 %

Observación: *La empresa Organización Integral S.R.L., no cuenta con Pasivo corriente ni pasivo total en el año 2011, lo cual no afecta el análisis del promedio de los 3 últimos años para obtener los índices requeridos por la Convocante.*

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. Cesar Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos